

## ANEXO II MEMORIA DEL PROYECTO

Entidad Solicitante	
---------------------	--

	Línea 1: Subvenciones para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación
	Línea 2: Subvenciones para el apoyo a las personas LGTBI y sus familiares

Nombre del Proyecto	
---------------------	--

Plazo de realización	
----------------------	--

### **Contenido técnico del proyecto. Hasta 30 puntos.**

Breve descripción del proyecto (máximo 400caracteres)

Objetivos (máximo 800 caracteres)



Descripción de Actividades (máximo 1200 caracteres)

Calendario de realización (máximo 400 caracteres)



Indicadores de evaluación (máximo 800 caracteres)

Personal destinado al proyecto: perfil profesional (máximo 800 caracteres)

Medios materiales (máximo 400caracteres)



**PRESUPUESTO. Hasta 15 puntos**

<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>COSTE</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
Salarios (incluida S. Social e IRPF)	€
Honorarios Profesionales	€
Dietas (desplazamiento, manutención y alojamiento, fuera término municipal dónde radica sede social)	€
<b>A.- TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>€</b>
<b>GASTOS MATERIAL NO INVENTARIABLE</b>	
Material fungible	€
<b>B.- TOTAL GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE</b>	<b>€</b>
<b>GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	
Edición de folletos y materiales	€
Gastos de difusión	€
<b>C.- TOTAL GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	<b>€</b>
<b>GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN. Máximo 50% del proyecto</b>	
Nombre de la actividad subcontratada	€
	€
	€
<b>D.- TOTAL GASTOS DE SUBCONTRATACIONES</b>	<b>€</b>
<b>E.-TOTAL GASTOS DE SEGUROS DE LOS USUARIOS DEL PROYECTO</b>	<b>€</b>
OTROS (especificar)	€
	€
	€
<b>F.- TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>€</b>
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>€</b>



<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Alquileres	€
Gastos corrientes (gas, agua, electricidad y teléfono)	€
Seguros de la entidad	€
Gastos de personal indirecto	
Otros gastos (especificar)	€
<b>TOTAL GASTOS INDIRECTOS (Máximo 20% de la subvención solicitada)</b>	<b>€</b>

<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>€</b>
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>€</b>

Beneficio social del proyecto y efecto multiplicador del mismo: optimización de los recursos propios y/o externos, impacto generado, y sinergia que contribuya a que el proyecto tenga sus resultados expandidos. Se valorará el ámbito territorial, el número de personas beneficiarias, medidas de sostenibilidad y de participación con otras entidades públicas o privadas. Hasta 10 puntos. (máximo 800 caracteres)

--



Ámbito territorial en el que se desarrolla el proyecto. Hasta 10 puntos. (máximo 400 caracteres)

Evaluación de las necesidades sociales: justificación de la existencia de la necesidad social que el proyecto pretende satisfacer teniendo en cuenta la insuficiente o inexistente cobertura pública o privada de la misma y la previsión del número de personas a las que se dirige. Hasta 5 puntos. (máximo 800 caracteres)



Innovación social del proyecto y de las actividades para su despliegue: Se valorarán aquellas actuaciones novedosas, que justificadamente pudieran suponer una mejor atención a las necesidades que constituyen el objeto de la ayuda. Hasta 5 puntos. (máximo 400 caracteres)

Fomento de la igualdad: Se valorará aquellos proyectos que explícitamente se publiciten con un lenguaje inclusivo, y en su ejecución materialicen, las políticas de igualdad. Hasta 5 puntos. (máximo 400 caracteres)

Firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIAS. La finalidad de este tratamiento es: Gestión de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción de la igualdad de trato, no discriminación y diversidad afectivo sexual, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/922>